

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARENILLAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arenillas para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....67.000	Gastos de personal .....14.800
Tasas y otros ingresos.....29.700	Gastos en bienes corrientes y servicios .....40.300
Transferencias corrientes .....16.000	Gastos financieros .....350
Ingresos patrimoniales.....4.950	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....87.000
Transferencias de capital .....24.800	TOTAL GASTOS .....142.450
TOTAL INGRESOS .....142.450	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arenillas, 29 de octubre de 2021.– El Alcalde, Alberto López Herrero.

2141

BOPSO-127-10112021